

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento Oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, donde manifiestan lo concerniente a la medida cautelar decretada. Sírvase proveer.

Supía, Mayo 25 de 2023.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

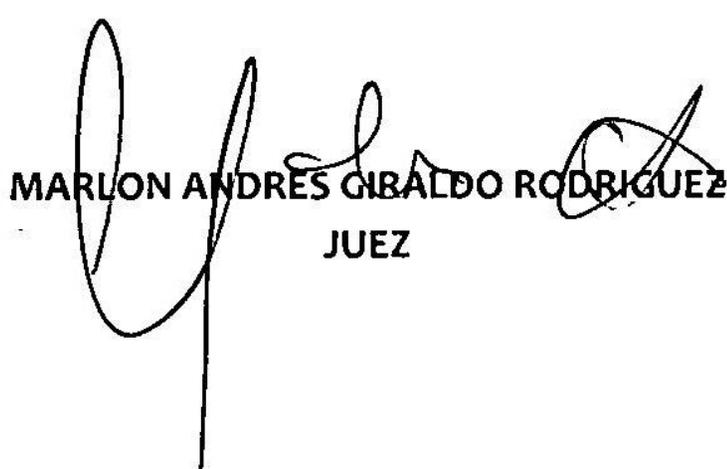
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

Veintinueve (29) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)
Sustanciación N°126

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A	NIT.890.903.938-8
Demandados:	MARIA ELENA IZQUIERDO LEON	C.C25.213.552
Radicado:	17777408900120230007000	

Se pone en conocimiento de la parte demandante oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos donde hacen referencia a la inscripción de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°078 del 30 de mayo de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA